



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO ATZITZIHUACAN, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: CECILIA VILLALBA CEREZO
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información			
I	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado. La información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), periódico o Gaceta oficial, o de su acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos como el sitio de Internet.	Información vigente
II	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
III	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
IV	Anual		Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
V	Anual		Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
VI	Anual		Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO ATZITZIHUACAN, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: CECILIA VILLALBA CEREZO
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
<p align="center">VII</p> <p>El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio oficial para recibir correspondencia y, en su caso, dirección de correo electrónico oficial;</p>	<p align="center">Trimestral</p>		<p>Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.</p>
<p align="center">VIII</p> <p>La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p align="center">Trimestral</p>		<p>Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.</p>
<p align="center">IX</p> <p>Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;</p>	<p align="center">Trimestral</p>		<p>Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.</p>
<p align="center">X</p> <p>El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;</p>	<p align="center">Trimestral</p>		<p align="center">Información vigente</p>
<p align="center">XI</p> <p>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;</p>	<p align="center">Trimestral</p>		<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.</p>



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO ATZITZIHUACAN, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: CECILIA VILLALBA CEREZO
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XII	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XIII	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
XIV	Trimestral y/o cuando exista alguna convocatoria a cursos para ocupar cargos públicos.		Información vigente y del ejercicio en curso
XV	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XVI	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XVII	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información del ejercicio en curso. En el caso de las sanciones, conservar la correspondiente a dos ejercicios anteriores.



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO ATZITZIHUACAN, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: CECILIA VILLALBA CEREZO
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Trimestral	Información vigente
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Trimestral	Información vigente
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;	Trimestral	A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Trimestral	Con datos mensuales. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Trimestral	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a las auditorías realizadas en los tres ejercicios anteriores.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Anual	Información correspondiente a los últimos tres ejercicios concluidos.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO ATZITZIHUACAN, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: CECILIA VILLALBA CEREZO
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVIII	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados;	Trimestral	Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIX	Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado;	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información;	Trimestral	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien. Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido.



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO ATZITZIHUACAN, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: CECILIA VILLALBA CEREZO
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción		Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Trimestral		Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Semestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Anual		Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	Trimestral		Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO ATZITZIHUACAN, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: CECILIA VILLALBA CEREZO
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción		Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Semestral		Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio inmediato anterior.
XLV	El catalogo de disposicion y guia de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.	Anual		Información vigente
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Trimestral		Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;			
XLVII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público;	Trimestral		Información vigente
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente.	Anual		Información vigente

Artículo 78m Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título, el Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO ATZITZIHUACÁN, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: CECILIA VILLALBA CEREZO
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
I	El Plan Estatal de Desarrollo;	Triannual para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda. Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Anual	Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores
III	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Trimestral	Información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior
IV	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	Trimestral	Información vigente, y la del ejercicio en curso.
V	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;		



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO ATZITZIHUACAN, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: CECILIA VILLALBA CEREZO
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
VI La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.
VII Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Trimestral		Información vigente
Artículo 83. Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título y el artículo 77 de la presente Ley			
I	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente	Información del ejercicio en curso
II	Las Actas de sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las iniciativas o Acuerdos.	Trimestral	Información del ejercicio en curso
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios;	Trimestral	Información del ejercicio en curso
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten;	Trimestral	Información del ejercicio en curso
V	El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	Mensual	Información del ejercicio en curso



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO ATZITZIHUACAN, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: CECILIA VILLALBA CEREZO
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción		Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
VI	Los Planes Municipales de Desarrollo; y	Anual	Se actualizará el Plan Municipal de Desarrollo cada tres años o más si fuera el caso, dependiendo de la legislación vigente	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
VII	Los indicadores de los servicios públicos que presten.	Trimestral		Información del ejercicio en curso

FUENTE. Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como las Tablas de Actualización y Conservación de la Información respecto de los artículos y fracciones que de manera extraordinaria se dan a conocer en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.